

Consultas Realizadas

Licitación 448207 - MANTENIMIENTO VARIOS DEL AISP

Consulta 1 - MARGEN DE PREFERENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL: La aplicación del Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Ley N° 6575/20 'QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA" según Circular DNCP N° 09/2024. Presentar Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar para la aplicacion del margen de preferencia nacional. #### CONSULTA: QUE PORCENTAJE A FAVOR NOS DA EL MARGEN DE PREFERENCIA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2024
Remitirse a la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Ley N° 6575/20 'QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA" según Circular DNCP N° 09/2024.		

Consulta 2 - ADJUDICACION POR LOTE

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
UNA MISMA EMPRESA PUEDE SER ADJUDICADA EN AMBOS LOTES?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
Toda vez que el oferente cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones puede ser adjudicado, ya sea por lote o ambos lotes.		

Consulta 3 - CONSORCIO

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2024
CONSORCIO. ¿LOS CONSORCIOS ESTÁN HABILITADOS Y NO SERÁN DESCALIFICADOS de este proceso licitatorio sí solo uno de los miembros del consorcio participa de la visita técnica y también tiene el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el beneficio según la ley, y el otro miembro no los tiene? ¿Existe otra condición adicional para la habilitación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2024
En un consorcio TODOS los miembros deben de haber realizado la visita técnica y poseer el certificado de producto y empleo nacional, este último no será motivo de descalificación pero no podrá acceder al margen de preferencia.		